



MARP/ags

## **CIRCULAR DE SECRETARIA.**

### **ASUNTO: AUTOMATIZACIÓN NOTIFICACIONES.**

Dando cumplimiento a las obligaciones de simplificación y racionalización de los procedimientos administrativos impuestas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se ha procedido a automatizar las notificaciones.**

Se entiende por actuación administrativa automatizada, según lo previsto en el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público.

La automatización de las Notificaciones, impulsada desde Secretaría, supone, por tanto, que, desde la implementación de la misma, las notificaciones serán tramitadas como Actuaciones Administrativas Automatizadas utilizando para su firma el sistema de Sello Electrónico de Secretaría, conforme a las instrucciones técnicas dadas por EPICSA mediante correo electrónico.

La decisión adoptada supone, a diferencia de lo que venía aconteciendo hasta la fecha, que para la práctica de las Notificaciones no será precisa ni la firma del Director del Área ni la del titular de la Secretaría General, por lo que **no existirá supervisión por parte de Secretaría** ni del contenido material ni del contenido formal de las notificaciones a practicar. Será, por tanto, **responsabilidad de cada Área la adecuación de las mismas a la legislación vigente, en especial respecto al pie de recurso que la notificación deba incluir, estableciendo al respecto los mecanismos necesarios para su supervisión.**

**La Secretaria General**

Código Seguro de Verificación	IV7E6D73BU6JTL4MUVG5I5HX5Y	Fecha	05/07/2021 12:22:19
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MARTA ALVAREZ-REQUEJO PEREZ		
Firmante	MARIA AFRICA GOTOR SANJAUME		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6D73BU6JTL4MUVG5I5HX5Y">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7E6D73BU6JTL4MUVG5I5HX5Y</a>	Página	1/1

